

Casablanca, 27 de marzo de 2013

VISTOS:

- 1.- El convenio Modificatorio Programa Control de Salud Joven Sano, año 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese el convenio Modificatorio Programa Control de Salud Joven Sano, año 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. de Salud
Jurídico


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca